



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

Servicio o dependencia: GABINETE DE COMUNICACIÓN
Emitido por: Francisco García Cordero Coordinador General de Prensa e Información del Gabinete de Comunicación
De orden o a petición de: SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Dirigido a: SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Asunto: Solicitud de informe respecto de justificación de viabilidad de oferta inicialmente incurso en anormalidad: <ul style="list-style-type: none"><li>• LOTE 1 servicio de maquetación y diseño.</li><li>• LOTE 2 servicio de impresión gráfica.</li></ul> Expte 16874/2019 - ref. C-2021/70

Ante la petición realizada por el Servicio de contratación de este Ayuntamiento de informe técnico , en relación con el expediente arriba indicado, y una vez determinada la necesidad de justificar la viabilidad de sus ofertas económicas, por parte de las entidades que a continuación se indican:

- **LOTE I, Servicio de maquetación y diseño.**

PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L  
PRODUCCIONES MIC S.L.

- **LOTE II, Servicio de impresión gráfica.**

PRODUCCIONES MIC S.L.

Por el técnico que suscribe se puede emitir el siguiente;

### INFORME

#### 1.- DATOS DEL CONTRATO

- Contrato de Prestación del servicio de edición, publicación y reparto de la publicación "Agenda de Alcalá de Guadaíra" Lote I Servicio de maquetación y diseño de la publicación municipal "Agenda de Alcalá de Guadaíra"

- Expte 16874/2019 - ref. C-2021/70

- **Valor estimado del contrato:** 743.800,00 €

- **Presupuesto de licitación IVA excluido:** 128.909,02 € - IVA: 21%

- **Presupuesto de licitación IVA incluido:** 155.980,00 €

- **Presupuesto de licitación por lotes:**

- **Lote 1** (Servicio de maquetación y diseño de la publicación municipal "Agenda de Alcalá de Guadaíra"): **12.727,27 € IVA excluido.**
- **Lote 2** (Servicio de impresión gráfica de la publicación municipal "Agenda de Alcalá de





Guadaíra"): **103.636,36 € IVA excluido**

- Lote 3 (Servicio de reparto y distribución de la publicación municipal "Agenda de Alcalá de Guadaíra"): **12.545,44 € IVA excluido**

- **Plazo total de ejecución del contrato:** Se establece un plazo total de ejecución del contrato de 24 meses ( 2 años) El inicio del plazo, salvo que se establezca otra previsión en el pliego de prescripciones técnicas o en el contrato, comenzará a partir del día siguiente a la firma de este. No se establece la posibilidad de prorrogar el contrato.

En el supuesto de que alguno de los lotes resulte desierto, el órgano de contratación se reserva el derecho de suspender los efectos de los contratos cuyos lotes hayan sido adjudicados hasta el momento en que se encuentren adjudicados los 3 lotes

- **Plazos parciales de ejecución del contrato:** Según los indicados para cada lote en el pliego de prescripciones técnicas, salvo reducción, en su caso, comprometida por el contratista en su oferta.

## **2) ESTUDIO DE BAJAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALES.**

Mediante Informe de fecha 14 de abril de 2022, por el técnico que suscribe, se determino que;

### **LOTE I, Servicio de maquetación y diseño.**

- Las ofertas presentadas por **PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L. (6.050,00 €)** y **PRODUCCIONES MIC S.L. (6.270.00 €)**, pueden ser consideradas ofertas **ECONÓMICAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS.**

### **LOTE II, Servicio de impresión gráfica.**

-La oferta presentada por **PRODUCCIONES MIC S.L. (47.300,00 €)**, puede ser considerada oferta **ECONÓMICA ANORMAL O DESPROPORCIONADA.**

## **3) PARÁMETROS A TENER EN CUENTA PARA DETERMINAR SI UNA OFERTA PUEDE SER CONSIDERADA ANORMALMENTE BAJA (Art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).**

*Artículo 149.4 Ofertas con valores anormales o desproporcionados*

*"3. Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.*

*La petición de información que la mesa de contratación o, en su defecto, el órgano de contratación dirija al licitador deberá formularse con claridad de manera que estos estén en condiciones de justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta.*

*Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma , en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:*

*a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*

*b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

c) *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*

d) *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.*

e) *O la posible obtención de una ayuda de Estado.”*

A la vista de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 149 de la LCSP, el técnico que suscribe, en condición de responsable municipal de la ejecución del contrato y asesor técnico, procede a valorar las justificaciones aportadas por la empresa que presuntamente ha presentado una oferta anormalmente baja.

Para el estudio de la documentación aportada por la empresa se opta por estructurar el informe siguiendo los criterios adoptados en el artículo antes mencionado.

En cada criterio se procede inicialmente a exponer la justificación aportada por la empresa, pasando a continuación a ponderar si se acepta o no la justificación.

#### **4) JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJA.**

##### **4.1) JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJA, LOTE I, Servicio de maquetación y diseño.**

##### **4.1.1) JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA POR PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.;**

##### **Conforme escrito presentado por PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.;**

*El motivo de la presente es comunicarles la justificación de nuestra Oferta económica presentada en la licitación cuyo objeto del contrato es el “SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y REPARTO, EN TRES LOTES, DE LA PUBLICACIÓN MUNICIPAL “AGENDA DE ALCALÁ DE GUADAIRA”.*

*La mayoría de las Ofertas económicas que presentamos a todos nuestros clientes son más competitivas que otras Empresas del sector debido a que disponemos de un equipo de diseñadores gráficos profesionales en el cual cada uno es especialista en un nicho concreto: diseño editorial, imagen corporativa, papelería comercial, diseño y adaptación publicitaria, etc, con lo cual conseguimos optimizar el nº de horas de trabajo de cada proyecto. Todos nuestros diseñadores tienen una experiencia mínima de 10 años en la profesión.*

**PRECIO DISEÑO POR PUBLICACIÓN: 275 € + IVA**  
**Nº TOTAL DE PUBLICACIONES DEL CONTRATO: 22**  
**PRESUPUESTO TOTAL: 6.050,00 € + IVA**

##### **DESGLOSE DE COSTES:**

- **COSTES DIRECTOS DISEÑO GRÁFICO: 4.845,00**

**EUROS MANO DE OBRA DE DISEÑADOR GRÁFICO**  
**Convenio Colectivo de Empresas de Publicidad**  
**Categoría: Diseñador Grupo III Nivel 4.**  
**Salario Bruto incluido Seguridad Social conforme al siguiente desglose:**  
**Jornada anual: 1725 horas aprox.**  
**Salario bruto anual año 2020: 18.676,51 Euros**  
**Seguridad Social anual: 5.901,78Euros**  
**Total coste anual: 24.578,29 Euros**





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

Coste total hora: 14,25 Euros/hora aprox.

**Nº de horas estimadas para este contrato: 340 horas. 340 horas x 14,25 € = 4.845,00 €**

- **COSTES INDIRECTOS:** Gastos administración, estructura empresarial y financieros, etc: 297,50 Euros
  - **BENEFICIO INDUSTRIAL ESTIMADO (15 %): 907,50 EUROS**
- TOTAL PRESUPUESTO (EXENTO IVA): 6.050,00 €  
IVA 21%: 1.270,50 €  
TOTAL PRESUPUESTO INCLUIDO IVA: 7.320,50 €

Les he adjuntado otro documento en pdf llamado Solvencia técnica, en el cual explico la trayectoria de nuestra Empresa, detallamos los últimos trabajos realizados en el año 2021 a Organismos Públicos y les adjunto un enlace para que puedan leer más de 700 valoraciones realizadas por nuestros clientes. Somos de las pocas Empresas que tienen una valoración media de EXCELENTE.

Estoy totalmente seguro que si empiezan a trabajar con nosotros saldrán totalmente satisfechos de nuestro servicio.

Le adjunto un enlace para que lea los comentarios de nuestros clientes: <https://bit.ly/2NOeEZW>

Para aclarar cualquier consulta al respecto pueden ponerse en contacto conmigo por los siguientes medios:

Tfno: 953 500 700 Email: [gerencia@publiprinters.com](mailto:gerencia@publiprinters.com)

[www.publiprinters.com](http://www.publiprinters.com)

Andújar a 19 de Abril del 2022

Fdo. Francisco José Arenas Alías Gerente

**Por todo ello y en relación a las justificaciones anteriores, desde el punto de vista técnico queda justificada la oferta presentada.**

#### **4.1.2) JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA POR PRODUCCIONES MIC S.L.;**

**Conforme escrito presentado por PRODUCCIONES MIC S.L.;**

En relación al requerimiento realizado por comunicación electrónica con fecha 19 de abril de 2022 por parte del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, tras que la oferta de PRODUCCIONES MIC S.L. (en adelante Editorial MIC) en el LOTE 1 (Servicio de maquetación y diseño de la publicación municipal "Agenda de Alcalá de Guadaíra"), de la licitación consistente en Servicio de edición, publicación y reparto, en tres lotes, de la publicación municipal "Agenda de Alcalá de Guadaíra" (expediente 16874/2019 - ref. C-2021/070), se apreciara incurso en presunción de desproporcionalidad o anormalidad, y con el fin de precisar las condiciones de la misma, soluciones técnicas adoptadas y condiciones excepcionalmente favorables de los que disponemos:

#### **EXPONEMOS**

1. Que PRODUCCIONES MIC se RATIFICA en la oferta presentada por el importe neto de 6.270,00 € (IVA excluido) para el total de los dos años de contrato, por las razones expuestas en los apartados subsiguientes y DESGLOSE DE GASTOS detallado en el Anexo A de este documento.
2. Que Editorial MIC no tiene ni ha solicitado ninguna subvención o ayuda del Estado ni de ninguna otra Administración Pública que pueda repercutir directa o indirectamente en el cálculo del precio de ejecución de este contrato.

INFORME JUSTIFICACION BAJAS Y VALORACION OFERTAS OBRAS INCLUIDAS EN EL EXPEDIENTE 16874/2019 - ref. C-2021/70\_4





3. **NO SUBCONTRATACIÓN.** Editorial MIC tiene la capacidad técnica y humana para no subcontratar ninguna actividad de este contrato, por lo que no ha de repercutir ningún coste adicional para la contratación de servicios ajenos a la empresa.

4. **PLANTILLA.** Editorial MIC cuenta en su plantilla con un equipo formado por un equipo formado por 18 editores y 27 diseñadores expertos en la edición, corrección y maquetación, además de 3 diseñadores gráficos especializados en maquetación en formato web, desarrollo HTML y aplicaciones informáticas, un departamento de impresión formado por 2 jefes de máquinas, 6 operarios offset y 5 responsables de encuadernación. además de equipos de comerciales en todas sus sedes (Madrid, Barcelona, Valencia, Oporto, Valladolid y León), para trabajos similares a los que son objeto del presente contrato.

La plantilla de Editorial MIC está organizada por turnos de trabajo, garantizando una amplia disponibilidad de horario, que cubre cualquier día del año sin necesidad de emplear horas extraordinarias, ya que en aquellos casos en que sea necesario realizar cambios en fines de semana o festivos, Editorial MIC cuenta con mecanismos de compensación en días de descanso, según el convenio correspondiente, a fin de que esta demanda coyuntural no suponga un incremento en el coste del servicio. Todo el personal considerado para adscribir al contrato cuenta con jornada completa y goza de estabilidad laboral.

5. **ESPECIALIZACIÓN EN PUBLICACIONES MUNICIPALES** Editorial MIC está especializada en edición de publicaciones de información municipal y cultural por todo el territorio nacional. Considerando únicamente revistas que editamos actualmente, somos la empresa adjudicataria de, entre otros, las publicaciones municipales para los siguientes Ayuntamientos:

6. **EXPERIENCIA** Editorial MIC posee una acreditada experiencia en el mundo editorial como lo demuestran las más de 800 publicaciones anuales y distintos trabajos para instituciones de todo el Estado y el extranjero.

Ello asegura el perfecto conocimiento del tipo de encargos con el que se va a trabajar, garantizando asimismo la rapidez y eficiencia en la ejecución del servicio. Dado que Editorial MIC realiza numerosos encargos de características similares a los que son objeto del presente contrato, posee ya un mecanismo de funcionamiento para cada publicación perfectamente coordinado y optimizado, que le permite desarrollar todas las tareas involucradas en el proceso de producción en el menor tiempo posible.

Como decimos, Editorial MIC realiza o ha realizado trabajos similares al objeto de contrato, esto es, diseño y maquetación de publicaciones municipales por todo el territorio nacional. Además, elabora otros trabajos de diseño, maquetación e impresión de otras publicaciones y elementos de comunicación, para diversas administraciones públicas.

7. **EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL TIEMPO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.** Todos los trabajadores desempeñarán sus funciones dentro de su horario laboral, sin necesidad de extender la jornada de trabajo para cumplir con los plazos de entrega comprometidos, y con el consiguiente ahorro en conceptos como horas extraordinarias, etc. Ello permite realizar en simultáneo varios trabajos a la vez (como, por ejemplo, la preimpresión, la filmación de planchas, la impresión de distintos pliegos) y conlleva la eficiencia en la gestión del tiempo de trabajo, a fin de que no repercuta económicamente en el coste por hora. En aquellos casos en que sea necesario realizar cambios en fines de semana o festivos, Editorial MIC cuenta con mecanismos de compensación en días de descanso, según el convenio correspondiente, a fin de que esta demanda coyuntural no suponga un incremento en el coste del servicio.

8. **FTP.** Durante el proceso de trabajo, la comunicación para el envío de originales y pruebas de diseño se llevará a cabo mediante un constante y fluido contacto telefónico, el uso de correo electrónico y nuestro servidor FTP (File Transfer Protocol, protocolo de transferencia de archivo), con conexión mediante fibra óptica, disponible las 24 horas del día con el consiguiente ahorro de tiempo y costes de transporte y/o mensajería.





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

9. **SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.** Editorial MIC cumple con todas las obligaciones que resultan aplicables en materia medioambiental, social y laboral, contando con las certificaciones medioambientales más exigentes del sector de las artes gráficas.

Todo ello viene avalado por las certificaciones de calidad de SGS ICS Ibérica en cuanto a Gestión Medioambiental (ISO 14001:2015) y a Gestión de Calidad (ISO 9001:2015).

Asimismo, la empresa cuenta con las certificaciones FSC (Forest Stewardship Council) y PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification), Ambas certificaciones, reconocidas internacionalmente, representan un sistema de trazabilidad de madera que acredita y garantiza el origen sostenible de la misma a lo largo de una Cadena de Custodia, desde el árbol hasta el producto final. La certificación de Editorial MIC garantiza, no solamente que el papel utilizado es medioambientalmente sostenible, sino que el producto final transformado, que está sujeto a auditoría externa, reúne todos los requisitos exigidos en la Cadena de Custodia para su certificación como producto elaborado de fuentes provenientes de forma sostenible, lo que permite a nuestros clientes demostrar su compromiso medioambiental.

Además, recientemente ha obtenido la certificación en el registro EMAS, el sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales, la certificación más rigurosa en cuanto a requisitos y de participación voluntaria, que refleja una imagen fiable, conveniente y correcta de todas las actividades de la empresa en el ámbito de la declaración medioambiental.

10. **POLÍTICA DE IGUALDAD Y COMPROMISO SOCIAL** La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres es considerado fundamental en las relaciones laborales y de la gestión de los recursos humanos de Editorial MIC.

El compromiso de la dirección con este objetivo y la implicación de la plantilla en esta tarea, se ve reflejada en la aplicación desde 2016, y de manera voluntaria, de un Plan General de Igualdad que, diseñado para el conjunto de la plantilla, fue ideado como un instrumento efectivo de mejora del clima laboral, de la optimización de las capacidades y potencialidades de todos los trabajadores y, con ello, de la mejora de la calidad de vida y del aumento de la productividad, y que ha sido revisado y actualizado periódicamente desde entonces.

Además, Editorial MIC ha actualizado e incorporado nuevas medidas encaminadas a la igualdad de género, que, además de cumplir con las obligaciones actualmente vigentes y con el convenio colectivo de aplicación, incorpora políticas, procesos de mejora y buenas prácticas en nuestro modelo de gestión y organización de recursos humanos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y transparencia retributiva, destacando el Plan de Conciliación de la vida laboral y familiar, y el Programa de Inserción Laboral.

11. **PREMIOS.** Editorial MIC también está avalada por los premios recibidos a lo largo de sus 20 años de trayectoria empresarial, entre los que cabe destacar:

12. **PRINCIPALES CLIENTES.** Entre los principales clientes con los que trabaja o ha trabajado Editorial MIC, destacan:

13. **CLASIFICACIÓN.** Editorial MIC posee la más alta clasificación del sector de artes gráficas para la contratación pública (Grupo M-04-5), lo que acredita su solvencia para concursar en contratos públicos con importes de licitación superiores al millón doscientos mil euros.

## ANEXO A

### DESGLOSE DE COSTES

#### INCLUYE CUADRO FINAL RESUMEN

Al final de este anexo se adjunta un cuadro-resumen donde se puede apreciar con mayor calidad la estructura de costes prevista, junto al beneficio industrial esperado, lo que justifica plenamente la oferta presentada.

### COSTES LABORALES





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## COSTES DE DISEÑO Y MAQUETACIÓN OTROS COSTES Y CONSIDERACIONES

### TABLA PORMENORIZADA DE COSTES

Teniendo en cuenta las características técnicas descritas en los pliegos y las aclaraciones de la Plataforma, podemos plasmar los costes de la siguiente manera:

CONCEPTOS cantidad tipo €/ unidad total Diseño y maquetación 9,00 horas 16,85 € 151,65 € Adaptaciones a otros formatos y elaboración de versión digital interactiva (contenidos multimedias, hipervínculos, códigos QR y versión Epub) 4,00 horas 16,85 € 67,40 € Correcciones y ajustes 1,50 horas 16,85 € 25,28 € Suma de costes 244,33 € Gastos generales (4%) 9,77 € Gastos extraordinarios (2%) 4,89 € Beneficio (10%) 24,43 € TOTAL POR EDICIÓN (IVA excluido) 283,42 € Total por edición redondeado al alza para la presentación a oferta 285,00 € TOTAL POR AÑO (11 EDICIONES) 3.135,00 € TOTAL POR CONTRATO (2 AÑOS) 6.270,00 €

### CONCLUSIÓN ECONÓMICA

Por todo lo expresado anteriormente, sumando todos los conceptos de costes se obtienen los importes reseñados, coherentes con la oferta presentada por PRODUCCIONES MIC, S.L. teniendo en cuenta la inclusión de un beneficio industrial del 10 %.

En definitiva, las principales razones por las que se puede ofertar estos precios se resumen en:

1. La eficiencia y experiencia del personal, así como la tecnología utilizada permite un mejor empleo del tiempo y, por lo tanto, una reducción considerable del tiempo neto necesario para llevar a cabo el trabajo, con el consiguiente ahorro de costes.
2. Su alto volumen productivo anual, que favorece que la amortización de los costes operativos de la empresa sea compensada de forma más eficiente.
3. Un beneficio industrial del 10%

**Por todo ello y en relación a las justificaciones anteriores, desde el punto de vista técnico queda justificada la oferta presentada.**

#### 4.2) JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJA, LOTE II, Servicio de impresión gráfica.

##### 4.2.1) JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA POR PRODUCCIONES MIC S.L.;

PRODUCCIONES MIC S.L. No presenta Justificación de la oferta anormalmente baja presentada al lote II Servicio de impresión gráfica, por lo que se propone su exclusión del procedimiento.





## 5) VALORACIÓN OFERTAS LOTE I, Servicio de maquetación y diseño.

Conforme Pliego de Condiciones Administrativas aprobado, II. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE II.1. Lote I (servicio de maquetación y diseño de la publicación municipal “Agenda de Alcalá de Guadaíra”)

Se valorarán las proposiciones al lote I del contrato (servicio de maquetación y diseño de la publicación municipal “Agenda de Alcalá de Guadaíra”) mediante la aplicación de los siguientes criterios cuya valoración se realiza automáticamente mediante cifras obtenidas tras la aplicación fórmulas matemáticas:

a) **Oferta económica.** Se valorará, con un **máximo de 80 puntos**, las ofertas económicas otorgando 80 puntos a la oferta con mayor porcentaje de baja, y 0 puntos a la oferta que no realice baja alguna. La puntuación del resto de las ofertas se asignará aplicando la siguiente fórmula:

$$80 \times (\text{importe mejor oferta} / \text{oferta a valorar})$$

b) **Medios personales a adscribir al contrato.** Se valorará, con un **máximo de 5 puntos**, la adscripción al contrato, como responsable técnico de los trabajos, de una persona con la siguiente titulación (no acumulables los puntos; se asignarán los correspondientes a la titulación superior):

-1 punto el compromiso de adscripción de un profesional en posesión de una titulación académica de **ciclo formativo de Grado Medio en diseño gráfico u otro ciclo formativo de Grado Medio relacionado con las artes gráficas o el diseño.**

-2 puntos el compromiso de adscripción de un profesional en posesión de una titulación académica de **ciclo formativo de Grado Superior en diseño gráfico u otro ciclo formativo de Grado Superior relacionado con las artes gráficas o el diseño.**

-3 puntos el compromiso de adscripción de un profesional en posesión de la titulación académica de **Licenciatura o Grado en Bellas Artes, Licenciatura o Grado en Artes Digitales, Licenciatura o Grado en Artes y Diseño, u otra Licenciatura o Grado relacionado con las artes gráficas o el diseño.**

-5 puntos el compromiso de adscripción de un profesional en posesión de un **Máster en Diseño Gráfico u otro Máster relacionado con las artes gráficas o el diseño.**

a) **Oferta económica.** Tipo 12.727,27 € IVA excluido.

### OFERTAS RECIBIDAS

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA IVA excluido	Porcentaje de baja (%)	Puntuación
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	6.050,00 €	52,46	<b>80</b>
PRODUCCIONES MIC S.L.	6.270,00 €	50,74	<b>77,38</b>
TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL S.L	7.381,79 €	42,00	<b>64,05</b>
PRINTER BROK 2010 S.L.	7.700,00 €	39,50	<b>60,24</b>
MB GLOBAL INVESTIGACIÓN MARKETING Y PUBLICIDAD S.L.	8.000,00 €	37,14	<b>56,64</b>
SPERTORIA S.L.U.	8.360,00 €	34,31	<b>52,32</b>





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

ALBANTA CREATIVOS S.L.	8.490,00 €	33,29	<b>50,77</b>
ANA DOMINGUEZ NAVARRO	9.680,00 €	23,94	<b>36,51</b>
VICENTE PORTILLO JIMÉNEZ	10.450,00 €	17,89	<b>27,28</b>
J. DE HARO ARTES GRÁFICAS S.L.	12.540,00 €	1,47	<b>2,24</b>

b) Medios personales a adscribir al contrato.

#### OFERTAS RECIBIDAS

LICITADORES	PROFESIONAL ADSCRITO	Puntuación
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	<b>Máster en Diseño Gráfico u otro Máster relacionado con las artes gráficas o el diseño.</b> 05/08/2020 UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA CEU	<b>5</b>
PRODUCCIONES MIC S.L.	<b>Máster en Diseño Gráfico u otro Máster relacionado con las artes gráficas o el diseño.</b> 11/07/2014 ANIUM FORMACION, S.L.	<b>5</b>
TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL S.L	<b>Máster en Diseño Gráfico u otro Máster relacionado con las artes gráficas o el diseño.</b> 2018 UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA.	<b>5</b>
PRINTER BROK 2010 S.L.	<b>Ciclo formativo de Grado Superior en diseño gráfico u otro ciclo formativo de Grado Superior relacionado con las artes gráficas o el diseño.</b> ESADE Año 2013	<b>2</b>
MB GLOBAL INVESTIGACIÓN MARKETING Y PUBLICIDAD S.L.	<b>Ciclo formativo de Grado Superior en diseño gráfico u otro ciclo formativo de Grado Superior relacionado con las artes gráficas o el diseño.</b> IES EL TABLERO Año 2014	<b>2</b>
SPERTORIA S.L.U.	<b>Licenciatura o Grado en Bellas Artes, Licenciatura o Grado en Artes Digitales.</b> UNIVERSIDAD DE SEVILLA 15/03/1989	<b>3</b>
ALBANTA CREATIVOS S.L.	<b>Ciclo formativo de Grado Medio en diseño gráfico.</b> TÉCNICO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO 1991/94	<b>1</b>
ANA DOMINGUEZ NAVARRO	<b>Licenciatura o Grado en Bellas Artes, Licenciatura o Grado en Artes Digitales.</b> UNIVERSIDAD DE SEVILLA Junio 2010	<b>3</b>
VICENTE PORTILLO JIMÉNEZ	<b>Ciclo formativo de Grado Superior en diseño gráfico u otro ciclo formativo de Grado Superior relacionado con las artes gráficas o el diseño.</b> ESCUELA DE ARTE DE SEVILLA, 1992	<b>2</b>





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

J. DE HARO ARTES GRÁFICAS S.L.	-	0
--------------------------------	---	---

### RESUMEN DE PUNTUACIONES SOBRE B (Criterios evaluables automáticamente)

LICITADORES	Puntuación OFERTA ECONÓMICA	Puntuación PROFESIONAL ADSCRITO	Suma Sobre B (Criterios evaluables automáticamente)
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	80	5	85
PRODUCCIONES MIC S.L.	77,38	5	82,38
TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL S.L	64,05	5	69,05
PRINTER BROK 2010 S.L.	60,24	2	62,24
MB GLOBAL INVESTIGACIÓN MARKETING Y PUBLICIDAD S.L.	56,64	2	58,64
SPERTORIA S.L.U.	52,32	3	55,32
ALBANTA CREATIVOS S.L.	50,77	1	51,77
ANA DOMINGUEZ NAVARRO	36,51	3	39,51
VICENTE PORTILLO JIMÉNEZ	27,28	2	29,28
J. DE HARO ARTES GRÁFICAS S.L.	2,24	0	2,24

Conforme anterior informe realizado la valoración del sobre A ANEXO III – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - I. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Exclusivamente para el lote I (Servicio de maquetación y diseño de la publicación municipal “Agenda de Alcalá de Guadaíra”)( máximo de 15 puntos)

Licitadores	Puntos
1.- ALBANTA CREATIVOS S.L. Dispone para el desarrollo del trabajo 2 equipos informaticos tipo PC	5
2.- ANA DOMINGUEZ NAVARRO 2 iMacs s. 1 Portátil MacBook Pro. 2 iPads, con software de ilustración y Apple Pencil.	9
3.- JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ DÍAZ	EXCLUIDA
4.- GEOZ 2015 S.L.U.	EXCLUIDA
5.- J. DE HARO ARTES GRÁFICAS S.L. 12 ordenadores (tipo PC) en el dpto. de preimpresión	6
6.- MBGLOBAL INVESTIGACIÓN MARKETING Y PUBLICIDAD S.L. 4 iMac	9
7.- PRINTER BROK 2010 S.L. 3 iMac	8
8.- PRODUCCIONES MIC S.L.	15

INFORME JUSTIFICACION BAJAS Y VALORACION OFERTAS OBRAS INCLUIDAS EN EL EXPEDIENTE 16874/2019 - ref. C-2021/70 \_10



Cód. Validación: AJESTEM3WNS2CFDNTCXCVFQS | Verificación: <https://sede.alcala.es/sedelectronica/es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 10 de 16



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

29 iMac	
9.- PUBLICOM DE DON BENITO S.L.	<b>EXCLUIDA</b>
10.- PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L. 2 iMac 1 portátil: MacBook Pro	<b>7</b>
11.- RAÚL MEDINA MUÑOZ	<b>EXCLUIDA</b>
12.- SPERTORIA S.L.U. 1 iMac 1 portátil MacBook Pro 2 Tabletas iPad 2 Ordenadores portátiles 4 ordenadores (PC) 2 tabletas BQ	<b>7</b>
13.- TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL S.L. No detallan característica de los equipos solo que dispondran de ordenador y tablet por cada persona adscrita al contrato	<b>5</b>
14.- VICENTE PORTILLO JIMÉNEZ 1 Mac Pro 1 iMac 1 portátil MacBook Pro 1 Ordenador Portátil 1Tableta Pen & Touch creativa profesional	<b>9</b>

Por todo ello se puede determinar la puntuación general para el lote I (Servicio de maquetación y diseño de la publicación municipal “Agenda de Alcalá de Guadaíra”).

<b>LICITADORES</b>	<b>Sobre A (Criterios evaluables MEDIANTE JUICIO DE VALOR)</b>	<b>Sobre B (Criterios evaluables automáticamente)</b>	<b>Total</b>
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	7	85	<b>92</b>
PRODUCCIONES MIC S.L.	15	82,38	<b>97,38</b>
TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL S.L	5	69,05	<b>74,05</b>
PRINTER BROK 2010 S.L.	8	62,24	<b>70,24</b>
MB GLOBAL INVESTIGACIÓN MARKETING Y PUBLICIDAD S.L.	9	58,64	<b>67,64</b>
SPERTORIA S.L.U.	7	55,32	<b>62,32</b>
ALBANTA CREATIVOS S.L.	5	51,77	<b>56,77</b>
ANA DOMINGUEZ NAVARRO	9	39,51	<b>48,51</b>
VICENTE PORTILLO JIMÉNEZ	9	29,28	<b>38,28</b>
J. DE HARO ARTES GRÁFICAS S.L.	6	2,24	<b>8,24</b>





## 6) VALORACIÓN OFERTAS LOTE II, Servicio de impresión gráfica.

### II.2. Lote II (servicio de impresión gráfica de la publicación municipal “Agenda de Alcalá de Guadaíra”)

Se valorarán las proposiciones al lote II del contrato (servicio de impresión gráfica de la publicación municipal “Agenda de Alcalá de Guadaíra”) mediante la aplicación de los siguientes criterios cuya valoración se realiza automáticamente mediante cifras obtenidas tras la aplicación fórmulas matemáticas:

a) **Oferta económica.** Se valorará, con un **máximo de 85 puntos**, las ofertas económicas otorgando 85 puntos a la oferta con mayor porcentaje de baja, y 0 puntos a la oferta que no realice baja alguna. La puntuación del resto de las ofertas se asignará aplicando la siguiente fórmula:

$$85 \times (\text{importe mejor oferta} / \text{oferta a valorar})$$

b) **Reducción de plazo de entrega.** Se valorará, con un máximo de **5 puntos**, dicha reducción, asignando **2,5 puntos al licitador que proponga mensualmente la reducción de un día natural en el plazo de entrega de los trabajos, y 5 puntos al que proponga una reducción de dos días naturales.**

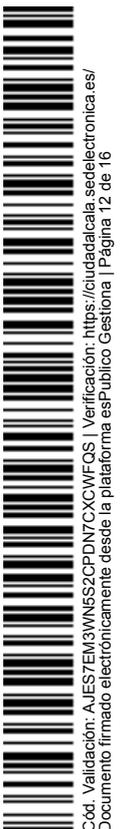
c) **Número ejemplares gratuitos.** Se valorará, con un máximo de **10 puntos**, el compromiso mensual de entrega de ejemplares gratuitos, valorando con **1 punto por cada 5 % de ejemplares gratuitos comprometidos (1.000)** respecto del total de ejemplares a entregar según el pliego de prescripciones técnicas (20.000), hasta el límite máximo del 50% (10.000) del total.

a) **Oferta económica.**

### OFERTAS RECIBIDAS

Tipo 103.636,36 € IVA excluido

LICITADORES	Oferta Económica Presentada	Porcentaje de baja (%)	Puntuación
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	81.799,08	21,07	<b>85,00</b>
PRINTER BROK 2010 S.L.	82.016	20,86	<b>84,15</b>
GANDULFO IMPRESORES S.L.	83.820	19,12	<b>77,13</b>
GRÁFICAS OCHOA S.A.	88.264	14,83	<b>59,83</b>
PUBLICOM DE DON BENITO S.L.	93.272	10,00	<b>40,34</b>
J. DE HARO ARTES GRÁFICAS S.L.	93.434,99	9,84	<b>39,70</b>
CORIA GRÁFICA S.L.	93.500	9,78	<b>39,45</b>
PRODUCCIONES MIC S.L.	EXCLUIDA BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA		
SGRAF ARTES GRÁFICAS S.L.	95.788	7,57	<b>30,54</b>
ARTES GRÁFICAS MORENO S.L.	96.359,5	7,02	<b>28,32</b>





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

**b) Reducción de plazo de entrega.**

**OFERTAS RECIBIDAS**

**LOTE 2 SERVICIO DE IMPRESIÓN GRÁFICA DE LA PUBLICACIÓN MUNICIPAL (criterios evaluables automáticamente)**

LICITADORES	Puntuación PLAZO ENTREGA
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	5
PRINTER BROK 2010 S.L.	5
GANDULFO IMPRESORES S.L.	2,5
GRÁFICAS OCHOA S.A.	2,5
PUBLICOM DE DON BENITO S.L.	0
J. DE HARO ARTES GRÁFICAS S.L.	2,5
CORIA GRÁFICA S.L.	5
PRODUCCIONES MIC S.L.	EXCLUIDA BAJA ANORMAL O DESpropORCIONADA
SGRAF ARTES GRÁFICAS S.L.	5
ARTES GRÁFICAS MORENO S.L.	2,5

**c) Número ejemplares gratuitos.**

**OFERTAS RECIBIDAS**

LICITADORES	Ejemplares gratuitos comprometidos	Puntuación
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	1000	1
PRINTER BROK 2010 S.L.	2000	2
GANDULFO IMPRESORES S.L.	2000	2
GRÁFICAS OCHOA S.A.	500	0
PUBLICOM DE DON BENITO S.L.	20	0
J. DE HARO ARTES GRÁFICAS S.L.	1000	1
CORIA GRÁFICA S.L.	1000	1
PRODUCCIONES MIC S.L.	EXCLUIDA BAJA ANORMAL O DESpropORCIONADA	
SGRAF ARTES GRÁFICAS S.L.	2000	2
ARTES GRÁFICAS MORENO S.L.	0	0





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

**RESUMEN DE PUNTUACIONES SOBRE B (Criterios evaluables automáticamente), LOTE II,**  
**Servicio de impresión gráfica.**

LICITADORES	a) Puntuación Oferta Económica	b) Puntuación Reducción de plazo de entrega.	c) Puntuación Ejemplares gratuitos comprometidos	Suma Total Sobre B
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	85,00	5	1	<b>91,00</b>
PRINTER BROK 2010 S.L.	84,15	5	2	<b>91,15</b>
GANDULFO IMPRESORES S.L.	77,13	2,5	2	<b>81,63</b>
GRÁFICAS OCHOA S.A.	59,83	2,5	0	<b>62,33</b>
PUBLICOM DE DON BENITO S.L.	40,34	0	0	<b>40,34</b>
J. DE HARO ARTES GRÁFICAS S.L.	39,70	2,5	1	<b>42,20</b>
CORIA GRÁFICA S.L.	39,45	5	1	<b>45,45</b>
PRODUCCIONES MIC S.L.	EXCLUIDA BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA			
SGRAF ARTES GRÁFICAS S.L.	30,54	5	2	<b>37,54</b>
ARTES GRÁFICAS MORENO S.L.	28,32	2,5	0	<b>30,82</b>



## **7.- CONCLUSIONES**

### **7.1 LOTE I, Servicio de maquetación y diseño.**

<b>LICITADORES</b>	<b>Sobre A (Criterios evaluables <i>MEDIANTE JUICIO DE VALOR</i>)</b>	<b>Sobre B (Criterios evaluables automáticamente)</b>	<b>Total</b>
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	7	85	<b>92</b>
PRODUCCIONES MIC S.L.	15	82,38	<b>97,38</b>
TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL S.L.	5	69,05	<b>74,05</b>
PRINTER BROK 2010 S.L.	8	62,24	<b>70,24</b>
MB GLOBAL INVESTIGACIÓN MARKETING Y PUBLICIDAD S.L.	9	58,64	<b>67,64</b>
SPERTORIA S.L.U.	7	55,32	<b>62,32</b>
ALBANTA CREATIVOS S.L.	5	51,77	<b>56,77</b>
ANA DOMINGUEZ NAVARRO	9	39,51	<b>48,51</b>
VICENTE PORTILLO JIMÉNEZ	9	29,28	<b>38,28</b>
J. DE HARO ARTES GRÁFICAS S.L.	6	2,24	<b>8,24</b>

Resultando la siguiente terna, **LOTE I, Servicio de maquetación y diseño.**

- |  |                     |
|--|---------------------|
| <b>1.- PRODUCCIONES MIC S.L.</b>       | <b>97,38 puntos</b> |
| 2.- PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.          | 92,00 puntos        |
| 3.- TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL S.L | 74,05 puntos        |





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## 7.2 LOTE II, Servicio de impresión gráfica.

### RESUMEN DE PUNTUACIONES SOBRE B (Criterios evaluables automáticamente), LOTE II, Servicio de impresión gráfica.

LICITADORES	a) Puntuación Oferta Económica	b) Puntuación Reducción de plazo de entrega.	c) Puntuación Ejemplares gratuitos comprometidos	Suma Total Sobre B
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	85,00	5	1	<b>91,00</b>
PRINTER BROK 2010 S.L.	84,15	5	2	<b>91,15</b>
GANDULFO IMPRESORES S.L.	77,13	2,5	2	<b>81,63</b>
GRÁFICAS OCHOA S.A.	59,83	2,5	0	<b>62,33</b>
PUBLICOM DE DON BENITO S.L.	40,34	0	0	<b>40,34</b>
J. DE HARO ARTES GRÁFICAS S.L.	39,70	2,5	1	<b>42,20</b>
CORIA GRÁFICA S.L.	39,45	5	1	<b>45,45</b>
PRODUCCIONES MIC S.L.	EXCLUIDA BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA			
SGRAF ARTES GRÁFICAS S.L.	30,54	5	2	<b>37,54</b>
ARTES GRÁFICAS MORENO S.L.	28,32	2,5	0	<b>30,82</b>

Resultando la siguiente terna, **LOTE II, Servicio de impresión gráfica.**

- 1.- **PRINTER BROK 2010 S.L.** 91,15 puntos
- 2.- PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L. 91,00 puntos
- 3.- GANDULFO IMPRESORES S.L. 81,63 puntos

Es lo que informo a los efectos oportunos.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En Alcalá de Guadaíra  
El Coordinador General de Prensa e Información del Gabinete de  
Comunicación  
Francisco García Cordero

